

**CONGRESO EUROPEO DE VOCACIONES
CELEBRANDO LOS 20 AÑOS DE *IN VERBO TUO*
Y PREPARANDO EL SÍNODO 2018**
Tirana, 28 de febrero - 3 de marzo de 2018

✠ Jorge Carlos Patrón Wong
Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero

EL CUIDADO PASTORAL DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES
2 de marzo 2018

En este momento histórico nos situamos entre dos coordenadas eclesiales separadas por veinte años: El Congreso Europeo de Pastoral Vocacional de 1997 y la próxima Asamblea del Sínodo de los Obispos.

El punto de partida es el documento del Congreso de 1997, que confirma y propone un “salto de calidad” de la pastoral de las vocaciones. Por medio de las imágenes de la maternidad de la Iglesia, la acción coral de todos los agentes vocacionales y el acompañamiento personal de los jóvenes. Efectivamente, este Congreso marcó un camino pastoral transitable.

El objetivo de la próxima Asamblea del Sínodo de los Obispos es el acompañamiento y el discernimiento de las vocaciones en una atmósfera espiritual y comunitaria que permita su maduración y desarrollo.

Quisiera proponer cinco aspectos de la pastoral de las vocaciones sacerdotales en este contexto.

1. Una acción pastoral específica a favor de las vocaciones sacerdotales.

El Congreso europeo, en 1997, sintetizó un importante principio para la pastoral de las vocaciones: *si en un tiempo la promoción vocacional se orientaba exclusiva y principalmente a algunas vocaciones, ahora se debería dirigir cada vez más a la promoción de todas las vocaciones, porque en la Iglesia de Dios o se crece juntos o no crece ninguno*¹. Tal orientación atañe directamente al Centro Diocesano de Pastoral Vocacional, es decir, a la organización general de la pastoral vocacional.

Sin embargo, siempre en un segundo momento, cuando un joven se halla ya en el proceso de decisión en torno al sacerdocio, la vocación sacerdotal requiere una atención particular y un cuidadoso discernimiento. Ambas acciones son compatibles y complementarias. Podemos designar a la primera como “general” y a la segunda como “específica”. La primera decisión por la vida presbiteral exige sucesivas acciones, antes de la admisión en el Seminario, las cuales son más detalladas y delicadas a causa de la trascendencia del ministerio presbiteral en la vida de la Iglesia.

Este segundo momento del acompañamiento vocacional no es responsabilidad exclusiva del clero, pues corresponde a todo el pueblo de Dios. Las narraciones del libro de los Hechos de los Apóstoles describen a la entera comunidad comprometida en el discernimiento de las vocaciones presbiterales. De hecho, el párrafo del decreto *Optatam Totius* sobre las vocaciones comienza con estas palabras: *El deber de promover las vocaciones pertenece a la entera comunidad Cristiana, que lo ejerce sobre todo a través de una vida plenamente cristiana*².

Las últimas palabras de esta cita nos ofrecen una materia importante de reflexión: el principal instrumento para un servicio eficaz a las vocaciones es una verdadera vida cristiana. Tal testimonio de vida se exige a los pastores de la Iglesia así como a todos los fieles. Esta es siempre nuestra mejor contribución al discernimiento vocacional, porque el fundamento del discernimiento es la vida espiritual.

2. Garantizar un marco de referencia completo.

El documento del Congreso europeo afirma: *Muchos jóvenes ni siquiera conocen la «gramática elemental» de la existencia, son nómadas: circulan sin pararse a nivel geográfico, afectivo, cultural, religioso; «ellos lo intentan»*.³

La meta de los animadores vocacionales no es conducir a los jóvenes al Seminario, sino también salir a las periferias existenciales, donde faltan las referencias al seguimiento de Cristo y es más difícil encontrar el camino de una vocación específica. Muchas veces se trata de circunstancias geográficas, por ejemplo, en el caso

¹ *In verbo tuo*, 13.

² Concilio Vaticano II, *Decreto Optatam Totius*, 2.

³ *In verbo tuo*, 11.

de muchos inmigrantes, que ignoran las claves de comprensión de la nueva cultura en que se insertan y las costumbres y tradiciones de la Iglesia particular. Muchas veces surge una gran confusión a causa de su experiencia afectiva; esta situación llega a constituir una barrera para la expresión del amor y específicamente del amor célibe. Otras veces las dificultades emergen de la esfera religiosa, cuando nuestros candidatos experimentan un notorio vacío doctrinal y moral.

La Iglesia desea acercarse a esta realidad juvenil, con el fin de ofrecer a los candidatos al ingreso en el Seminario la “gramática” del seguimiento de Cristo y de las vocaciones en la Iglesia. Por otro lado, es fácil constatar que algunos de nuestros sacerdotes tienen comportamientos que manifiestan una evidente falta de fundamentos. De acuerdo con el documento preparatorio para la próxima Asamblea del Sínodo de los Obispos, esta es una meta de nuestro trabajo pastoral con la juventud: *Acompañar a los jóvenes exige salir de los propios esquemas preconfeccionados, encontrándolos allí donde están, adecuándose a sus tiempos y a sus ritmos; significa también tomarlos en serio en su dificultad para descifrar la realidad en la que viven y para transformar el anuncio recibido en gestos y palabras, en el esfuerzo cotidiano por construir la propia historia y en la búsqueda más o menos consciente de un sentido para sus vidas*⁴.

Desearía insistir en un punto específico: la sensibilidad comunitaria. Este es un dato importante de novedad en la *Ratio Fundamentalis*. *La vocación al presbiterado, de hecho, es un don de Dios a la Iglesia y al mundo, es una vía para santificarse y santificar a los demás, que no se recorre de manera individual, sino teniendo siempre como referencia una porción concreta del Pueblo de Dios*⁵. Ciertas formas de individualismo constituyen un real impedimento a la gracia de Dios y al crecimiento vocacional. Funcionan como un impermeable que impide que el agua de la lluvia nos moje. El don de la vocación presbiteral viene envuelto en un clima comunitario.

La comunidad cristiana protege la vocación sacerdotal. Esta referencia comunitaria será fundamental a lo largo de toda la vida presbiteral. Así como la guía de la comunidad es confiada a un sacerdote, el sacerdote es confiado al cuidado y atención de una comunidad. La comunidad cristiana ejerce un papel fundamental en el nacimiento de las vocaciones, en su maduración y a lo largo de toda la vida y ministerio de los presbíteros. Siguiendo el ejemplo del Señor, nunca debemos actuar sin la comunidad.

3. La espiritualidad juvenil y el discernimiento.

Reforzar la espiritualidad de los jóvenes católicos implica de hecho el cuidado de su vocación. La espiritualidad es la base del discernimiento, y el discernimiento es la expresión plena de la espiritualidad en la vida ordinaria. Efectivamente, una persona

⁴ Documento preparatorio para la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, III, 1.

⁵ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (8 de diciembre de 2016), Introducción, 3.

espiritual llega a ser capaz de tomar decisiones espirituales, en la vida cotidiana o para siempre. Entre espiritualidad y discernimiento hay siempre continuidad y nunca una ruptura.

El documento del Congreso Europeo de 1997 nos recuerda: *Su presencia está siempre junto a cada hombre y a cada mujer, para guiar a todos en el discernimiento de la propia identidad de creyentes y de llamados, para forjar y modelar tal identidad exactamente según el modelo del amor divino*⁶. Es más, la identidad de un creyente es discipular y misionera, es decir, fundamentada en la escucha de la Palabra de Dios y en el sentido de pertenencia a la Iglesia

En el contexto del natural y profundo vínculo entre espiritualidad y discernimiento, podemos comprender mejor la orientación para la Asamblea del Sínodo de los Obispos: *Nos centramos aquí en el discernimiento vocacional, es decir, en el proceso por el cual la persona realiza, en el diálogo con el Señor y escuchando la voz del Espíritu, las elecciones fundamentales, empezando por la del estado de vida*⁷.

4. Atendiendo la selección de las vocaciones sacerdotales.

El documento preparatorio para el Sínodo pone de relieve la importancia del acompañamiento. La proximidad de un director espiritual no es un artículo de lujo, reservado a personas escrupulosas, sino una necesidad real de todos, especialmente de aquellos que buscan la voluntad de Dios en sus vidas. *Los jóvenes sienten la necesidad de figuras de referencia cercanas, creíbles, coherentes y honestas, así como de lugares y ocasiones en los que poner a prueba la capacidad de relación con los demás (tanto adultos como coetáneos) y afrontar las dinámicas afectivas*⁸.

El acompañamiento comprende todo lo que la persona es: ideas, experiencias, sentimientos, convicciones morales, deseos, formación religiosa y conocimiento existencial de las vocaciones... Atender la selección de las vocaciones al sacerdocio no significa convertirse en rígidos guardianes de la disciplina eclesial, sino educadores que promueven y verifican la apropiada identidad de estas vocaciones.

Se trata de un servicio misericordioso y delicado que está en el corazón de la vida eclesial, a través del cual se forman inicialmente los rasgos esenciales que permanecerán a lo largo del tiempo. *La primera selección de los candidatos para su ingreso en el Seminario debe ser atenta, ya que no es infrecuente que los seminaristas, prosigan el itinerario hacia el sacerdocio considerando cada etapa como una*

⁶ *In verbo tuo*, 18.

⁷ Documento preparatorio para la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, II, 2.

⁸ Documento preparatorio para la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, I, 2.

*consecuencia y prolongación de este primer paso*⁹. Una buena raíz tiene la posibilidad de crecer y desarrollarse, al contrario, una mala raíz no tiene posibilidades.

El Papa Francisco ha insistido en este punto: *Por favor, se necesita estudiar bien el itinerario de una vocación. Examinar bien si él es del Señor, si ese hombre está sano, si ese hombre es equilibrado, si ese hombre es capaz de dar vida, de evangelizar, si ese hombre es capaz de formar una familia y renunciar a ello para seguir a Jesús. Hoy hemos tenido muchos problemas, y en muchas diócesis, por este error de algunos obispos de escoger a los que llegan a veces expulsados de los seminarios o de las casas religiosas porque tienen necesidad de sacerdotes. ¡Por favor! tenemos que pensar en el bien del pueblo de Dios*¹⁰.

Una vez más, el objetivo es siempre el bien de la persona y el bien de la Iglesia.

5. La acogida de las vocaciones en una comunidad formativa.

El desarrollo de la semilla divina de la vocación depende de la fertilidad de la tierra en que es plantada. Así funciona la economía de la salvación. Dios ha querido respetar la libertad humana y prefiere actuar a través de mediaciones humanas. A través de estas mediaciones la comunidad cristiana se sostiene. La Iglesia particular tiene la responsabilidad de ofrecer a las nuevas vocaciones el clima comunitario adecuado para su crecimiento. Me refiero a la comunidad formativa del Seminario.

*Pero es también importante que exista una comunidad eclesial que ayude de hecho a descubrir a todo llamado la propia vocación. El clima de fe, de oración, de comunión en el amor, de madurez espiritual, de valor del anuncio, de intensidad de la vida sacramental convierte a la comunidad creyente en un terreno adecuado no sólo para el brote de vocaciones particulares, sino para la creación de una cultura vocacional y de una disponibilidad en cada uno para recibir su llamada personal*¹¹.

Habitualmente la comunidad diocesana provee todo lo necesario para la formación sacerdotal, en sentido material y espiritual. ¿Pero qué sucedería si el clima comunitario no es el adecuado? Las auténticas vocaciones podrían desfallecer y crecería la cizaña, que haría a la tierra cada vez más estéril. En ocasiones este es el triste espectáculo de nuestros presbiterios.

Refiriéndose a la relación fraterna y paterna entre los formadores y los seminaristas, la *Ratio Fundamentalis* declara: *Una relación fraterna «no puede ser*

⁹ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (8 de diciembre de 2016), 189. Cf. CONGREGACIÓN PARA LA LITURGIA Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Carta circular *Entre las más delicadas* (10 de noviembre de 1997).

¹⁰ PAPA FRANCISCO, *A la Plenaria de la CONGREGACIÓN PARA EL CLERO* (3 de octubre de 2014).

¹¹ *In verbo tuo*, 19.

sólo algo dejado al azar, a las circunstancias favorables»¹², sino una elección deliberada y un reto permanente¹³. En efecto, el clima humano y espiritual del presbiterio se edifica sistemáticamente, desde el primer momento del proceso vocacional, pasando por el Seminario hasta alcanzar la formación permanente. *El primer ámbito en el que se desarrolla la formación permanente es la fraternidad presbiteral*¹⁴.

Conclusión

El documento del Congreso Europeo de 1997 ha acompañado a la pastoral vocacional durante los pasados veinte años. Nos encontramos en el camino hacia una nueva Asamblea Sinodal. Contamos ya con la nueva *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*. La confluencia de estos tres factores aparece como una única oportunidad. ¿Cómo aprovechamos estos estupendos regalos del Señor? Pienso que lo podemos hacer en la senda de la comunión. No es el nuestro un tiempo para mantener las distancias ni para adoptar posturas ideológicas, sino para colaborar en un sentido realista y práctico, para el bien de la Iglesia. Pidamos a Jesús la gracia de una profunda convicción y de un corazón fuerte, para ir más allá de las normales dificultades y edificar el Reino de Dios.

✠ Jorge Carlos Patrón Wong
Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero

twitter@arzobispojorge facebook.com/obispojorgecarlos instragram:arzobispojorgecarlos

¹² FRANCISCO, *Encuentro con los sacerdotes diocesanos en la Catedral*, Cassano all'Jonio (21 de junio de 2014): *L'Osservatore Romano* 140 (22 de junio de 2014), 7.

¹³ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (8 de diciembre de 2016), 52.

¹⁴ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (8 de diciembre de 2016), 82.